

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 110013120001-2019-00107-01- GUILLERMO RODOLFO
LEHDER RIVAS
Sustanciación No. 0210 E.D.

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de
Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Extinción de Dominio - en providencia de
fecha 11 de agosto de 2021, por medio de la cual se confirmó en grado de
consulta, el auto proferido el pasado 13 de noviembre de 2020

CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "F. M. Joya", sobre una línea horizontal.

FREDDY MIGUEL JOYA ARGUELLO
JUEZ

OLE